MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Télef: 0294-220252

Itauguá, 09 de mayo de 2.014.-

Señores:

TECNOVIAL S.R.L.

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el día estipulado para la apertura de sobres del llamado a **Contratación por Excepción Nº 03/2014 "REPARACION DEL CONTROLADOR SEMAFORICO"**, ha resultado beneficiada vuestra empresa como la más apta por valor de Gs. 4.900.000 (guaraníes cuatro millones novecientos mil) utilizando la U.O.C. Institucional encargada del análisis de las ofertas, como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado y la presentación total de las documentaciones legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones como corresponde.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Recibi

C.P. Luis Álvarez
Encargado de la UOC

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el dictamen de la U.O.C.-